



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 0 4 NOV 2024

RES. CD-ECO Nº 5 1 9 - 2 4

Expte. Nº 6202/12

VISTO: La Resolución CS Nº 421/24, por medio de la cual se designa a la Cra. Hermosinda EGÜEZ, D.N.I. Nº 12.860.012, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura DERECHO III – MÓDULO II – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 15 de octubre del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO Nº 1069/24.

Que la Cra. Hermosinda EGÜEZ ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho III – Módulo II" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, desde el día 11 de septiembre de 2012 y hasta que el cargo se cubra por concurso (Res. CD-ECO N° 270/12, DECECO N° 862/12 y CD-ECO N° 250/13).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por concurso regular corresponde la finalización de funciones de la Cra. EGÜEZ.

Que a fs. 91 obra Despacho Nº 508/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria Nº 12/24 de fecha 29/10/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Hermosinda EGÜEZ, D.N.I. N° 12.860.012, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Derecho III – Módulo II" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a partir del día 15 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

GP. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGÉLECA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fec. de Cs. Econ. Jun: y Som:=UNSe